

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 202100127	Código: FT-M2-PCA-6
		Versión: 04
		Página 1 de 3

CONTRATO N° 202100127

CONTRATISTA:	INTERCONECTAR INGENIERIA SAS
NIT:	900662684-2
CONTRATO No	202100127
OBJETO CONTRATO:	Prestación de servicios para el mantenimiento correctivo, preventivo o de mejora de la infraestructura física y técnica de las oficinas de la ESU
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) IVA E IMPUESTOS INCLUIDOS
Clausula Adicional No. 1	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2022 y adicionar recursos por valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000) IVA E IMPUESTOS INCLUIDOS
Clausula Adicional No. 2	Ampliar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	28 de febrero de 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$53.000.000)

Mediante el presente documento, las partes del contrato de la referencia proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El 22 de junio de 2021 se suscribió el contrato No. 202100127 con un plazo de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2022 y un valor inicial de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000) IVA E IMPUESTOS INCLUIDOS Durante su ejecución fue modificado así:

Cláusula Adicional N°:	Valor:	Plazo:
Cláusula Adicional N° 1	\$18.000.000	31 de enero de 2022
Cláusula Adicional N° 2	\$0	28 de febrero de 2022

2. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
3. El objeto del contrato se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato No. 202100127.

5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad.
7. Terminado el contrato, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

CONCEPTO	CONTRATO	CLÁUSULA ADICIONAL 1
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$35.000.000	\$18.000.000
Centro de Costos	13339-13176-13232	13963
Valor Registro Presupuestal	\$35.000.000	\$18.000.000
Valor Ejecutado	\$35.000.000	\$14.874.537
Valor Pagado al Contratista	\$35.000.000	\$3.125.463
Rubro, Cpc Y Centro de Costo a Liberal	N/A	21202020041601-1// 4391201// 13963
Valor a Liberar	\$0	\$3.125.463

Una vez recibido el objeto del contrato, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

TERCERO: Una vez cumplida la obligación anterior y realizado el cruce de cuentas a que haya lugar de acuerdo con lo pactado en el contrato las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato que aquí se liquida.

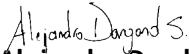
CUARTO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

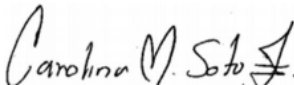
QUINTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 202100127	Código: FT-M2-PCA-6
		Versión: 04
		Página 3 de 3

responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato, el contratista librerá a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 30 de agosto de 2024


Alejandro Dandong
 Secretario General


Carolina Marcela Soto Zuluaga
 Contratista

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro Subgerente administrativa y financiera 

Revisó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto. 

Revisó: Luis Miguel Jaramillo Yepes- Profesional Universitario- Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Jhon Edier Ossa -Auxiliar administrativo bienes y servicios. – unidad financiera 